



APRUEBA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y NOMBRA JEFES DE PROGRAMA SALUD MENTAL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE" Y CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO N° 7428

CHILLÁN VIEJO, 28.12.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar y otorgar asignación de responsabilidad a los Jefes del Programa de Salud Mental de los Establecimientos de Salud de nuestra comuna.

Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

Convenio "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria", entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- ASIGNASE por Jefatura de Programa la cantidad de \$26.250 (veintiséis mil doscientos cincuenta pesos) a los Jefes de Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y Dra. Michelle Bachelet Jeria".

2. NOMBRESE a la Funcionaria que se indica para que a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2013, asuma la función de Jefe de Programa del Centro de Salud Familiar "Dra. Federico Puga Borne":

- Sra. **LORENA EDIT YAÑEZ NAVARRETE**, Rut: 13.861.040-3, Psicóloga.

3. NOMBRESE a la Funcionaria que se indica para que a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2013, asuma la función de Jefe de Programa del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria":

- Srta. **FABIOLA ALISETTE MARDONES ACUÑA**, Rut: N° 16.783.828-6, Psicóloga.

4. El gasto correspondiente se deberá cargar a la cuenta **114.05.95.017** denominada "**SALUD MENTAL INTEGRAL 2012**" y a la cuenta **114.05.96.017** denominada "**SALUD MENTAL INTEGRAL 2013**", de las cuentas complementarias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

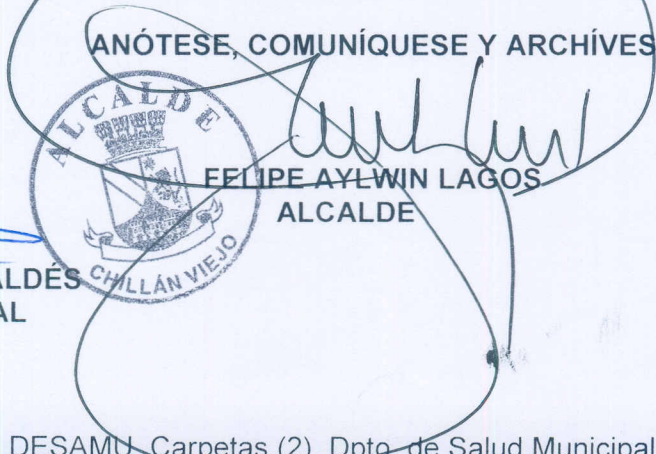
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUÉNZLIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/FFV/MGB/MBR/esn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas DESAMU, Carpetas (2), Dpto. de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE